



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR20-19  
27 de enero de 2020

“Por medio de la cual se ordena una actualización  
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 22 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

La señora Nasly Stefany Pascuas Caviedes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.269.534 de Neiva, se encuentra vinculada a la Rama Judicial, inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, según Resolución CSJHUR18-230 del 17 de septiembre de 2018, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como escribiente del Juzgado 01 Penal Municipal de Garzón.

El doctor Juan Pablo Rodríguez Sánchez, Juez 03 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP19-1567 del 21 de octubre de 2019 y mediante Resolución No. 014 de 13 de noviembre de 2019 nombró a la señora Nasly Stefany Pascuas Caviedes, como escribiente en propiedad de ese despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó el 15 de enero de 2020, con efectos fiscales a partir de esa misma fecha.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Nasly Stefany Pascuas Caviedes, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.269.534 de Neiva, escribiente municipal del Juzgado 03 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

*Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"*

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR